

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

23092 CAN XULINO, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Manresa (Barcelona), passeig Pere III, 24, 4.ª planta, el 3 de septiembre de 2012, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Cambio de entidad gestora.

Segundo.- Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.- Traslado del domicilio social. Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Cambio de Política de Inversión. Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Quinto.- Modificación del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta. Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Sexto.- Modificación del período de duración del cargo de Consejero. Modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales.

Séptimo.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.- Autorización a los Consejeros de la sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad.

Noveno.- Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Décimo.- Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta.

Undécimo.- Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Manresa (Barcelona), 25 de julio de 2012.- El Secretario del Consejo de administración.

ID: A120056419-1

cve: BORME-C-2012-23092